

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1564** *MAQUINARIA AGRICOLA DEL NOROESTE, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 TALLERES CARLOS E HIJOS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Ordinarias de socios de las compañías Maquinaria Agrícola del Noroeste, S.L., y Talleres Carlos e Hijos, S.L., aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas, con carácter universal, el día 28 de marzo de 2016, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Maquinaria Agrícola del Noroeste, S.L., de Talleres Carlos e Hijos, S.L., disolviéndose, sin liquidación, esta última y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio de los citados acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Santiago de Compostela (A Coruña), 28 de marzo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Fraga Martínez, y el Administrador solidario de la absorbida, D. Carlos Fernández Santamarta.

ID: A160014735-1